

El mercado de trabajo

Juan Carlos Jiménez

Cuando estamos cerrando este número de la revista, primeros días de abril, aún se desconoce el resultado final de las negociaciones entre patronal y sindicatos sobre el mercado del trabajo.

Sin embargo, ante la posibilidad cada vez más cercana de que las negociaciones terminen en acuerdo, ya se han empezado a oír las primeras voces desautorizando y criticando la posibilidad de pacto. Son las mismas voces que, al comienzo de las negociaciones criticaban la posición sindical por su excesiva dureza, achacada entonces a la influencia del partido socialista. Se decía que si los sindicatos no conseguíamos el acuerdo dejaríamos en manos de un gobierno de la derecha la implantación de una reforma mucho más dura y regresiva.

Hoy, cuando los sindicatos, manteniendo posiciones de firmeza en la negociación, estamos cerca de ese acuerdo que evitaría una reforma más negativa para los trabajadores y trabajadoras, se nos critica, en nombre de los principios. La referencia del debate no son los textos concretos, con sus mejoras y sus lagunas, sino las cuestiones filosóficas: los temibles principios y la legitimación de no se sabe qué.

Existe, sin embargo, otra lectura que no busca en las organizaciones

sindicales síntomas de traición y que analiza los procesos de negociación teniendo en cuenta las fuerzas y debilidades de unos y otros, sus alianzas, el papel del gobierno, etcétera. Según esa lectura los sindicatos habrían conseguido tres cosas:

En primer lugar, situar el debate en torno a las mejores maneras de fomentar el contrato indefinido, en contraposición a otros momentos en los que el debate ha girado sobre la necesidad de la contratación temporal.

En segundo lugar, se rompe la tendencia, presente en todos los procesos de reforma laboral de los veinte últimos años, de precarizar y desproteger el empleo. Efectivamente, hasta hoy, todas las reformas laborales han consistido en añadir nuevas modalidades de contratación temporal limitando y reduciendo, además, sus derechos a la protección social.

En tercer lugar, y no es un tema menor, la negociación y el acuerdo entre sindicatos y patronal devuelve a las organizaciones sindicales el gobierno de las relaciones laborales. Frente a la tentación fatalista de dejar en manos del gobierno la mejora o el empeoramiento de las condiciones laborales, la negociación refuerza el protagonismo sindical, evita la pasividad y nos convierte en instrumentos útiles para la resolución del conflicto social. Este fue uno de los grandes temas de debate y confrontación en el

último congreso confederal de Comisiones Obreras. La posición mayoritaria defendió que la mejor estrategia sindical para mejorar y combatir la contrarreforma laboral no consistía en esperar las reformas legislativas sino en ir consiguiendo avances y mejora concretas en las negociaciones de los convenios, en el terreno que es propio del sindicalismo.

Así ha ocurrido en esta negociación logrando los sindicatos introducir pequeños avances y mejoras en casi todos los tipos de contrato, en la línea de ir reforzando la causalidad de éstos, al tiempo que se les iba introduciendo en unos casos garantías formativas, en otros derechos sociales que se le habían hurtado con la anterior reforma laboral.

Es obvio, y no merecería la pena comentarlo, si no fuese por el clima de confrontación con que algunas fuerzas de la oposición nos amenazan, que el previsible acuerdo no da la vuelta a la contrarreforma laboral y resulta insuficiente en varios aspectos. No hay acuerdos perfectos, pero esa constatación no debería llevarnos a la parálisis sino que la obligación de un sindicato es la de ir consiguiendo mejoras tangibles, mejoras concretas, mejoras de futuro para los colectivos que hoy están en peor situación. Desde este prisma todos deberíamos apostar porque el acuerdo llegase a buen término.